



de esta Ciudad, de los gastos hechos en papel e impresiones de varios exemplares que acompaña, y la Ciudad acordó: se expida libramiento a favor del Sr. D. Juan Honorato de Julian, Mayor Comandante accidental del Batallon Militia Nacional de esta Ciudad, contra los fondos de la Contribucion de 6 cinco ab cuenta, por la cantidad de cuatrocientos ochenta y seis rs. que aparecen de dha. cuenta, teniendo en parte de pago los cuatrocientos rs. mandados librar con el expresado objeto por acuerdo de ocho de Marzo de este año, quedando cancelados los documentos formados al fin indicado. —

Cofradias  $\frac{1}{2}$  se dió cuenta de un oficio del Gobierno politico, previniendo que acoeso seguido se le remitan las noticias q. tiene pedidas sobre cofradias vago la multa de mil rs.; y en su vista la Ciudad acordó se traigan los antecedentes. —

$\frac{2}{2}$  se dió cuenta y reconocieron los documentos y antecedentes remitidos de las cofradias existentes en esta Ciudad de que resulta que en la Parroquia de S. Patricio hay una con el titulo de Pastores y Labradores.

